



**Universidad del sureste
Campus Comitán
Medicina Humana**



Derechos humanos.

**Xóchitl Monserrath Jiménez del Agua y
Culebro.**

PASIÓN POR EDUCAR

Bioética y Normatividad.

3°

“A”

**Dr. Osmar Emmanuelle Vázquez
Mijangos**

Comitán de Domínguez Chiapas a 25 de abril de 2023

DERECHOS HUMANOS.

INTRODUCCIÓN.

En el siguiente tema abordaremos de manera superficial de los derechos que tenemos como individuo, ya que todos los seres humanos, sin distinción alguna deben gozar de un ambiente sano, vivir saludables y plenos. Se dice que estos derechos son indivisibles, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales. En todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos por ejemplo como lo es el derecho a la salud; sin embargo, no todos pueden gozar de esta.

DESARROLLO.

Los Derechos Humanos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y plenos.

Es por ello, que es indispensable conocer a fondo cuáles son nuestros derechos, en qué consisten y cómo podemos ejercerlos de forma libre. La defensa de los derechos humanos, nos convierte en protagonistas y vigilante de los mismos, es una acción colectiva, un compromiso de transformación social, construyendo lazos que fomenten la participación ciudadana ejerciéndolos.

Todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de su dignidad intrínseca. Teniendo como derecho al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación alguna a causa de su raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad,

posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

Todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a contribuir, disfrutar y participar activa y libremente en el desarrollo civil, político, económico, social y cultural, a través de lo cual los derechos humanos y las libertades fundamentales pueden hacerse efectivos.

Estos derechos humanos que nosotros ejercemos son universales e inalienables. En todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos y nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos, y sobre todo nadie puede arrebatárselos a otra persona.

Se dice que estos derechos son indivisibles. Ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, son inherentes a la dignidad de todas las personas. Por consiguiente, todos comparten la misma condición como derechos. No hay derechos “pequeños”, en los derechos humanos no existen jerarquías.

El cumplimiento de un derecho a menudo depende, total o parcialmente, del cumplimiento de otros derechos. Por ejemplo, el ejercicio efectivo del derecho a la salud puede depender del ejercicio efectivo del derecho a la educación o a la información.

Los Estados y otros garantes de derechos deben respetar las normas y los principios jurídicos consagrados en los instrumentos de derechos humanos. Cuando no lo hacen, los titulares de derechos que han resultado perjudicados tienen derecho a entablar un proceso ante un tribunal competente u otra instancia judicial, en busca de una reparación apropiada, y de conformidad con las normas y los procedimientos previstos en la ley. Un ejemplo es:

El derecho a la salud abarca libertades y derechos.

- Entre las **libertades** se incluye el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo (por ejemplo, derechos sexuales y reproductivos) sin injerencias (por ejemplo, torturas y tratamientos y experimentos médicos no consensuados).
- Los **derechos** incluyen el derecho de acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar.

Sin embargo, los grupos sociales vulnerables y marginados suelen tener menos probabilidades de disfrutar del derecho a la salud, como en algunos grupos de población, por ejemplo, las comunidades indígenas, están expuestos a mayores tasas de enfermedad y afrontan dificultades importantes para acceder a una atención sanitaria de calidad y asequible. Estos grupos registran tasas de mortalidad y morbilidad sustancialmente más altas que la población en general.

CONCLUSIÓN.

Hablar de este tema es de mucha abundancia y de gran importancia; los derechos humanos los podemos gozar desde el momento en que nacemos por eso conforme crecemos es importante tener en cuenta y conocer a fondo en qué consisten y cómo ejercerlos de forma libre, brindándonos justicia, libertad, trato igualitario, vivir saludables y plenos. No existen derechos pequeños ya que en estos no existen las jerarquías. Estos derechos como bien mencionábamos son indivisibles en cualquier ámbito refiriéndonos a la dignidad de todas las personas gozando de derechos que protegen su individualidad e integridad tanto dentro del ámbito de salud como en el ámbito cotidiano.

Bibliografía.

¿Qué son los derechos humanos? (2015). *UNICEF* .

Salud y derechos humanos. (2022). *Organización mundial de la salud (OMS)*.